



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: EXP-UNC:0061022/2014

RESOLUCION N°

///doba,

19 FEB 2015

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

136

VISTO:

La presentación del proyecto de tesis de **MARÍA ELISA ROMANO, DNI 25361795**, aspirante al "Doctorado en Ciencias del Lenguaje, mención en Lingüística Aplicada" de la Facultad de Lenguas, en cumplimiento de uno de los requisitos de pre-inscripción a esta carrera,

La aceptación de la dirección de la tesis doctoral de **MARÍA ELISA ROMANO** por parte de la Doctora **ANA MARÍA MORRA** (Universidad Nacional de Córdoba),

Y CONSIDERANDO:

Los requisitos para los directores de tesis estipulados por el Art. 12° del Reglamento del Doctorado en Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Lenguas, aprobado por la Resolución del HCS N° 664/07,

Lo establecido por el Art. 13° del citado Reglamento, según el cual corresponde al Decano de esta Facultad, previo acuerdo del Comité de Doctorado, designar el director de tesis propuesto por el aspirante,

Lo establecido por el Art. 10° del citado Reglamento, según el cual corresponde al Decano designar a los miembros de la Comisión Asesora de Tesis propuesta por el Comité de Doctorado,

Que es facultad del Comité de Doctorado entender en todos los puntos establecidos por los Art. 4° y 5° del Reglamento de Doctorado de la Facultad de Lenguas,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Que el Comité de Doctorado se ha expedido según consta en el acta N°5 de fecha 4 de diciembre de 2014, dando cumplimiento al Art. 6° del Reglamento de Doctorado de la Facultad de Lenguas, aconsejando la admisión del postulante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS


RESUELVE:

Art. 1°. ADMITIR a **MARÍA ELISA ROMANO, DNI 25361795** en la carrera de "Doctorado en Ciencias del Lenguaje, mención en Lingüística Aplicada", con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado *Autonomía y escritura en lengua extranjera en el nivel superior: un análisis multidimensional*.

Art. 2°. DESIGNAR, de acuerdo con el Art. 13° del Reglamento de Doctorado en Ciencias del Lenguaje de esta Facultad, a la Doctora Ana María Morra como directora del proyecto de tesis doctoral de María Elisa Romano.

Art. 3°. DESIGNAR, de acuerdo con el Art. 10°, a las doctoras Ana María Morra, Liliana Anglada y Melina Porto como miembros de la Comisión Asesora de Tesis.

Art. 4°. Comuníquese a los interesados y dése forma.


Dra. GRACIELA FERRERO
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba
MM


PROF. DRA. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba